

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO**

PLENO DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE

En la Ciudad de Carmona, siendo las 11:15 horas del día **VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M. Ávila Gutiérrez se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales, D. Juan Carlos Ramos Romo D. José Francisco Corzo Ballester, Dña. M^a Ángeles Íñiguez Belloso, D. Alberto Sanromán Montero, D^a. M^a Teresa Ávila Guisado, D. Ramón Gavira Gordón, D^a. M^a del Carmen García Fernández, D^a Angélica Alonso Ávila, D^a. Encarnación M^a Milla González, D. César Manuel López Nieto, D^a. Adriana Espinoza Hernández, D. Miguel Rivas Cano, D^a. M^a de Gracia Triguero González, D^a. Ana M^a López Osuna, D^a. M^a del Carmen González Ortiz, y D. Eduardo Ramón Rodríguez Puerto, así como la Sra. Interventora de Fondos Dña. María Cerdera Vargas, asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. José Antonio Bonilla Ruiz, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA del Pleno en PRIMERA convocatoria.

No asisten los Sres. Concejales D. José Gabriel Mateo Arias, Dña. M^a Ángeles Martín Martín, D. Antonio Pinelo Gómez y Dña. M^a Ángeles Iglesias Rodríguez.

La sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO UNICO.- SORTEO PARA LA DESIGNACION DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.- ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 25 DE MAYO DE 2014.- Se da lectura de la propuesta de la Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El art. 26 de la vigente Ley reguladora del Régimen Electoral General (Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio) dispone que la formación de las Mesas Electorales compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona, así como que el Presidente y los Vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la Sección correspondiente, que sean menores de 65 años y que sepan leer y escribir; el Presidente deberá tener, además, el título de Bachiller o el de Formación Profesional de 2º grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

Dicho sorteo público deberá de verificarse entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria.

Convocadas Elecciones al Parlamento Europeo, es procedente que por parte del Pleno Municipal se efectúe el referido sorteo al objeto de designar a los miembros integrantes de las 28 Mesas Electorales que componen el Censo de Carmona.

Por otro cuanto antecede, la Alcaldía PROPONE al Ayuntamiento Pleno la aprobación de la adopción de los siguientes criterios a tener en cuenta en la realización del sorteo mencionado:

- 1.- El sistema informático decidirá aleatoriamente los componentes de cada una de las Mesas.
- 2º.- El propio sistema informático incorpora los parámetros necesarios para que la persona elegida cumpla los requisitos exigidos por Ley para ostentar la condición de Presidente o Vocal.

Realizado el sorteo, el Pleno de la Corporación acuerda constituir las Mesas Electorales que habrán de presidir las próximas Elecciones al Parlamento Europeo a celebrar el día 25 de mayo de 2014, con arreglo al detalle que se incorpora como Anexo al expediente de la sesión."

Sin suscitarse intervención alguna, el Pleno Municipal, acuerda por unanimidad aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 11:20 horas, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe y certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO GENERAL.-